



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070 -2024-MDA/ALC

Anco, 11 de junio del 2024.

VISTO:

El INFORME N°293-2024/MDA-GDTI-ING./EOVC, con fecha 11 de junio del 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, referente a la presentación y aprobación del Expediente Técnico actualizado denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ANCO DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO HUANCAMELICA", CON CUI N°2493667**; evaluado por el Ing. WILMER TORIBIO FERNANDEZ, quien mediante CARTA N°81-2024-ING.TFW-UE/MDA, de fecha 11 de junio del 2024, en su calidad de responsable de la unidad de estudios, emite la conformidad de revisión del expediente técnico, del proyecto en mención, en referencia a ello el Ing. EDISON O. VILLANUEVA CAMPOS, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, ratifica la conformidad de elaboración del expediente técnico y solicita su aprobación vía acto resolutorio, del expediente técnico y demás documentos que corresponden al proyecto y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la actual gestión de esta entidad municipal, requiere fortalecer y mantener su legitimidad ante la población, asimismo, es importante que la población perciba que la municipalidad gestiona con eficiencia y con eficacia la prestación de los servicios municipales a la conducción del desarrollo local, además que la población sienta que participa en el proceso, asimismo contra una importancia para fortalecer la institución Municipal con el uso de mecanismo importante;

Que, el expediente Técnico es el conjunto de documentos que comprende: Resumen ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Estudios Básicos, Planilla de Metrados, Presupuesto, Análisis Precios Unitarios, Precios Cantidades por Tipo, Cronogramas, Fórmula Polinómica, Gastos Generales, Gastos de Supervisión, Panel Fotográfico y Planos, u otros complementarios, según el Anexo de Definiciones del Decreto Supremo N° 350-2015-EF- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



Que por tal motivo fue elaborado el Expediente Técnico actualizado denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ANCO DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO HUANCAMELICA”, CON CUI N°2493667**, constituida Resumen ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Estudios Básicos, Planilla de Metrados, Presupuesto, Análisis Precios Unitarios, Precios Cantidades por Tipo, Cronogramas, Fórmula Polinómica, Gastos Generales, Gastos de Supervisión, Panel Fotográfico y Planos, Documentos Anexos e Información Complementaria con un presupuesto del **costo de obra** equivalente al monto de S/ 735,707.64 (Setecientos treinta y cinco mil setecientos siete con 64/100 soles), **costo de supervisión** S/ 33,984.83 (Treinta y tres mil Novecientos ochenta y cuatro con 83/100 soles), **costo del expediente técnico** S/ 32,820.00 (Treinta y dos mil Ochocientos veinte con 00/100 soles), **costo de liquidación de obra** S/ 8,652.50 (Ocho mil Seiscientos cincuenta y dos con 50/100 soles), **siendo el presupuesto total del proyecto** S/ 811,164.97 (Ochocientos Once mil ciento sesenta y cuatro con 97/100 Soles).

Que mediante CARTA N°81-2024-ING.TFW-UE/MDA, de fecha 11 de junio del 2024, emitido por el responsable de la unidad de estudios, comunica que realizó la revisión del expediente técnico y emite su conformidad del mismo.

Que mediante INFORME N°293-2024/MDA-GDTI-ING./EOVC, con fecha 11 de junio del 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, referente a la presentación y aprobación del Expediente Técnico actualizado denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ANCO DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO HUANCAMELICA”, CON CUI N°2493667**, solicita aprobación vía acto resolutivo con un presupuesto del **costo de obra** equivalente al monto de S/ 735,707.64 (Setecientos treinta y cinco mil setecientos siete con 64/100 soles), **costo de supervisión** S/ 33,984.83 (Treinta y tres mil Novecientos ochenta y cuatro con 83/100 soles), **costo del expediente técnico** S/ 32,820.00 (Treinta y dos mil Ochocientos veinte con 00/100 soles), **costo de liquidación de obra** S/ 8,652.50 (Ocho mil Seiscientos cincuenta y dos con 50/100 soles), **siendo el presupuesto total del proyecto** S/ 811,164.97 (Ochocientos Once mil ciento sesenta y cuatro con 97/100 Soles).

Que en consecuencia es necesario emitir el Acto Resolutivo por el cual se aprueba la elaboración del expediente Técnico, en uso de las facultades y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico actualizado denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ANCO DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO HUANCAMELICA"**, con CUI N°2493667, con un presupuesto del **costo de obra** equivalente al monto de S/ 735,707.64 (Setecientos treinta y cinco mil setecientos siete con 64/100 soles), **costo de supervisión** S/ 33,984.83 (Treinta y tres mil Novecientos ochenta y cuatro con 83/100 soles), **costo del expediente técnico** S/ 32,820.00 (Treinta y dos mil Ochocientos veinte con 00/100 soles), **costo de liquidación de obra** S/ 8,652.50 (Ocho mil Seiscientos cincuenta y dos con 50/100 soles), **siendo el presupuesto total del proyecto** S/ 811,164.97 (Ochocientos Once mil ciento sesenta y cuatro con 97/100 Soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, modalidad de ejecución administración indirecta.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO HUANCAMELICA", con (CUI) N° 2493667	
ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO	
FECHA: JUNIO DEL 2024	
MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION INDIRECTA	
COSTO DIRECTO	580,935.51
GASTOS GENERALES (4.07%)	23,636.41
UTILIDAD (3.25%)	18,909.13
SUB TOTAL	623,481.05
IMPUESTO - IGV (18% ST)	112,226.59
COSTO DE OBRA	735,707.64
SUPERVISIÓN (4.62%)	33,984.83
COSTO DEL EXPEDIENTE TECNICO	32,820.00
LIQUIDACION (ANTE EL ENTE FINANCIANTE-MINISTERIO DEL INTERIOR)	8,652.50
COSTO TOTAL DE PROYECTO	811,164.97

Del financiamiento:

- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO: S/ 811,164.97

ARTÍCULO SEGUNDO: El proyecto se ejecutará por la modalidad de Administración Indirecta, con un plazo de 90 días calendarios, según cronograma de ejecución de obra, y sujeta a las Normas contenidas en la Ley de contrataciones de Estado y su Reglamento, aprobados por la Ley N° 29873 y Decreto Supremo N°138-2012-EF Organismo Supervisor del Estado – OSCE y modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, ejecutar las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

Plaza Principal de Anco S/N - Churcampa - Huancavelica

Mesa de partes virtual
www.gob.pe/munianco-churcampa

930573034
992345016

[/MunicipalidadAnco](https://www.facebook.com/MunicipalidadAnco)

munianco2023@gmail.com

Siempre contigo !!!





ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los Órganos Estructurales de la Municipalidad Distrital de Anco, para su cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO

MG. MANUEL ZEVALLOS PACHECO
ALCALDE